

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS

Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”

DATOS BÁSICOS:

Nombre de la experiencia	Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género de Asamblea Legislativa (UTIEG) <i>Unidad</i>
Localización <i>(País)</i>	COSTA RICA
Web	www.asamblea.go.cr

INFORMACIÓN GENERAL:

¿Cuándo y cómo surgió?	Surge en el año 2004, a propuesta de varias diputadas, con ocasión de una colaboración con UNFPA sobre la posibilidad de hacer una política de género en la Asamblea. Consideraron necesario tener un órgano técnico administrativo que de manera permanente y continua colaborara con la transversalización de género en el ejercicio de las funciones legislativas. En el año 2007 el Directorio Legislativo aprueba su creación aunque no es hasta 2009 cuando se pone en marcha.
¿Qué es?	Es un órgano técnico administrativo especializado en género de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Su función es colaborar para que se promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, mediante el empoderamiento de las mismas en todas las esferas de participación, tratando así de reforzar las políticas públicas que se dictan en el parlamento y que afiancen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, sexuales, políticos y culturales de las mujeres.
¿Cuáles son sus objetivos?	Promover, planificar, proponer, coordinar, orientar, fortalecer y dar seguimiento al proceso de la transversalización de la perspectiva de género en todas las funciones de la Asamblea Legislativa, en cumplimiento con los compromisos adquiridos por el Estado en pro de la equidad y la igualdad entre los géneros.
¿Cuál es su morfología?	Es un órgano adscrito a la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, máximo órgano jerárquico de la misma. Tiene la competencia de transversalizar y de coordinar la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes divisiones administrativas de la Asamblea Legislativa y en los órganos políticos (Comisiones Legislativas, Fracciones Políticas, Directorio Legislativo, Plenario Legislativo etc.)
¿Cuáles han sido sus estrategias?	<ul style="list-style-type: none">• Incidencia política con actoras/es clave de los diferentes partidos políticos. Divulgación de las funciones de la UTIEG.• Conformar tres comisiones legislativas para que colaboren en la

	<p>transversalización de género en las funciones legislativas, administrativas y de control político.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar insumos especializados en género para divulgarlos entre asesores y funcionarios. • Sensibilización en el tema de género • Capacitaciones permanentes
¿Cuáles han sido sus logros o impactos?	<p>Se han dictado varias leyes incorporando la perspectiva de género, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código electoral (paridad y alternabilidad), • Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres • Paridad en Organizaciones sociales • Reforma al Código de trabajo (trabajo domestico remunerado), • Reforma al Código Municipal <p>Además, ha facilitado procesos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de mujeres magistradas. • Establecimiento de acciones afirmativas a nivel administrativo • Sensibilización sobre el tema de género en diputados/as, funcionarios/as, asesores/as legislativas • Uso de lenguaje inclusivo en nuevas leyes
¿Cuáles han sido sus dificultades/debilidades?	<p>La falta de presupuesto para actividades específicas de la UTIEG como la elaboración de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa, para el nombramiento de personal propio, para la elaboración de actividades y para la adquisición de material para capacitaciones y para el propio fortalecimiento de la Unidad.</p>
¿Qué iniciativas de ley o prácticas parlamentarias novedosas ha introducido?	<ul style="list-style-type: none"> • La paridad y alternabilidad en el Código Electoral y presupuesto para capacitación en derechos humanos y género a los partidos políticos. • La reforma al Código de trabajo para equiparar los derechos laborales de las personas servidoras domésticas. • La aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia Doméstica y sus reformas y la reforma a la Ley de Violencia Doméstica. • La reforma al Código Municipal que incorporo la perspectiva de género. • La ley que exige la paridad en todas las Juntas directivas de organizaciones sociales.
¿Qué procesos ya experimentados podría compartir con otros países?	<ul style="list-style-type: none"> • Como negociar temas de género con diferentes actores políticos. • Como transversalizar género en las diferentes funciones legislativas. • Como establecer canales de comunicación y coordinación con ONGs, sociedad civil etc. para actividades de control político.
Liste herramientas de trabajo (consejos asesores, talleres, toolkits, capacitaciones, portales web etc.) que resultaron efectivas	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de asesores legislativos para la transversalización de género (conformada por un asesor/asesora de cada despacho de diputado/a) • Comisión de funcionarios/as administrativos para la transversalización de género (conformada por un funcionario/a de cada despacho administrativo de la Asamblea Legislativa) • Comisión de control político para la transversalización de género (conformada por un asesor/asesora de cada despacho de diputado/a encargados de la prensa de despacho, un asesor de la prensa de cada fracción legislativa y un funcionario de prensa

	<p>institucional)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones especializadas (presupuestos con perspectiva de género, como incorporar la perspectiva de género en la función legislativa, indicadores de género, entre otros) • Actividades de sensibilización en tema de género (obras de teatro, foros, mesas redondas, debates, etc.)
<p>¿Han mantenido vínculos con organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de igualdad de género etc.? Propósitos y resultados</p>	<p>En la labor de control político y para propuestas de ley son necesarios los vínculos e insumos con las organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de igualdad de género etc. Se hacen reuniones y actividades en conjunto que además de sirven de canal para la comunicación con legisladores/as.</p>

DATOS DE CONTACTO:

<p>Persona de contacto</p>	<p>Haydee Hernández Pérez Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género (UTIEG)</p>
<p>Teléfono <i>(con código de área)</i></p>	<p>(506) 22432076 / (506) 2243 2077</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p>utieg@asamblea.go.cr / hhernandez@asamblea.go.cr</p>